

ANTECEDENTES HISTÓRICOS CONSTITUCIONALES CANADIENSES

Luisa Matheus Samper*

Resumen

La evolución de la Constitución canadiense refleja el desarrollo de la historia de Canadá en sí misma. A través del estudio de los antecedentes históricos constitucionales se percibe los esfuerzos realizados por un pueblo, con diversos sistemas legales y culturas, para establecer la forma de operación de gobierno y de instituciones a regir en Canadá.

El actual sistema legal canadiense tiene su origen principalmente en el sistema inglés, traído a América del Norte por el Imperio británico, y en menor proporción en el sistema francés, traído por los colonizadores franceses. Hay que destacar en la evolución constitucional el sistema desarrollado por los primeros aborígenes canadienses y la protección que el sistema constitucional le ha reconocido a la cultura, derechos y tratados de esta minoría. Salvo Quebec, donde el derecho civil está fundado en el Código napoleónico adoptado en Francia, el derecho penal y el derecho civil en vigor en Canadá se derivan de las leyes y el derecho consuetudinario inglés.

Palabras claves: Constitución de Canadá, historia de Canadá.

Abstract

The evolution of Canada Constitution shows the development of Canada's history itself. Through the study of the constitutional historical antecedents one can see the efforts undertaken by its people, with different legal systems and cultures, to establish the governmental and institutional procedure forms ruling Canada.

Fecha de recepción: 28 de abril de 2004

* Abogada. Egresada de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte. Especializada en Derecho Comercial.

The actual legal system has its origin mostly in the English system. Which was brought to North America by the British Empire and in less proportion in the French system brought by French colonizers. One can also stress the constitutional evolution of the system developed by early Canadian natives and the protection the present constitutional system has recognized for their culture, rights and treaties subscribed with them. With the exception of Quebec, whose civil law is grounded on the Napoleon Code adopted in France, penal law and civil law in force in Canada are derived from the English law and consuetudinary right.

Key words: Canada constitution, History of Canada.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Antes de 1947 el pueblo inuit, primeros habitantes canadienses, tenía un sistema consuetudinario de leyes y de instituciones políticas propias. Desde 1947, con las exploraciones europeas, los conquistadores trataron de importar sus leyes a América del Norte. Desde 1663 se empezó a desarrollar la forma de gobierno colonial.

CRITERIOS DE ADOPCIÓN DE LEYES

Teniendo en cuenta que la colonia británica de Norteamérica eventualmente fue colonizada enteramente por el Reino Unido, debemos estudiar los criterios de adopción de las leyes en la colonia y entender la relevancia de las leyes imperiales como fundamento de las leyes constitucionales canadiense.

El autor Peter W. Hogg en su libro *Constitutional Law of Canada* explora las reglas de colonización del Imperio británico, y distingue entre una colonia conquistada ya sea por acuerdo o por conquista. En el caso de *una colonia adquirida por acuerdo*, los colonizadores traían con ellos las leyes inglesas –derecho consuetudinario y leyes estatutarias–, las cuales constituyeron las leyes iniciales de la colonia. La ley inglesa reconoció como «colonias adquiridas» a Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, la Isla del Príncipe Eduardo y Terranova (Newfoundland).

En el caso de *una colonia adquirida por conquista*, las leyes de los conquistados se mantenían, a menos que la ley británica fuera necesaria para establecer las relaciones entre ambas partes y para operar las institucio-

nes gubernamentales británicas en la colonia. Adicionalmente, *una colonia adquirida por cesión*, es decir, por una transferencia de otro país, era tratada como una colonia adquirida por conquista. La ley británica trató a los territorios de Ontario y Quebec como «colonias conquistadas», como veremos más adelante.

NORMAS APLICABLES

Los vacíos legales en las colonias eran llenados tanto por el *derecho consuetudinario* (*common law*) como por *las leyes* británicas. En tiempos coloniales, el derecho consuetudinario fue concebido como un conjunto de doctrinas uniformes aplicables en todo el Imperio que suministraban una regla a aplicar en determinada situación, y que podían ser reformadas por las legislaturas de las colonias. Las instituciones de la Cámara de los Lores (*The House of Lords*), última instancia de apelación con jurisdicción en el Reino Unido, y el Consejo Privado del Soberano (*Judicial Committee of the Privy Council*), corte final de apelación con jurisdicción sobre las colonias británicas, enseñaban los lineamientos que las cortes de las colonias debían seguir. Es decir que el Consejo Privado del Soberano mantenía la uniformidad del derecho consuetudinario no sólo en las colonias británicas sino también en todo el Imperio británico. Ambas instituciones eran cortes coordinadas que compartían magistrados. En la práctica, las cortes coloniales absorbieron sin cuestionamientos los principios desarrollados en el derecho consuetudinario por las instituciones del Consejo Privado del Soberano y la Cámara de los Lores.

Hogg señala que en una colonia existían dos clases de leyes –*las leyes estatutarias* y *las leyes imperiales*–, ambas proclamadas por el Parlamento británico en Westminster. La primera clase de leyes consistía en la legislación interna (*Received statutes*) del Reino Unido que existían en Inglaterra a la fecha de la colonización y que eran recibidas por la colonia. La fecha de adopción de la ley era importante en las colonias adquiridas por acuerdo, pues si la ley estatutaria se aplicaba en Inglaterra a la fecha de colonización, entonces se aplicaba también a la colonia, a menos que su aplicación se considerara como inadecuada. Estas leyes intentaban regular situaciones propias del sistema británico, por lo tanto este conjunto de leyes recibidas podían ser reformadas por las legislaturas de las colonias.

La segunda clase de leyes adoptadas por el Parlamento británico eran *las leyes imperiales* (*Imperial Statutes*), con fuerza de ley *ex proprio vigore*. El objetivo de estas leyes era regular situaciones internas de las colonias.

Por lo tanto, las leyes imperiales se aplicaban en la colonia por sus propios términos, sin consideración a la fecha de adopción o a la fecha de colonización. En consecuencia, las leyes imperiales no podían ser reformadas por la legislatura de la colonia, imponiéndose así el deseo de la corona británica. En efecto, la única institución que podía recusar una ley imperial era el Parlamento británico, el cual ejercía un control absoluto sobre la materia.

PERÍODO DE LA PRE-CONFEDERACIÓN

Después de la derrota de los franceses se estableció la soberanía inglesa en Nueva Francia (territorios de Quebec y Ontario) en 1760. Mediante el Tratado de París de 1763 Francia *cedió* Nueva Francia a la Gran Bretaña. Mediante la **Proclamación Real de 1763**¹, la ley inglesa se impuso en Quebec y excluyó las leyes civiles existentes hasta ese período y se protegió los derechos sobre tierras de los aborígenes sometidos a la corona.

Las colonias estaban administrativamente controladas por un gobernador y un Consejo Ejecutivo, ambos designados por la corona. En esta Proclamación, la corona también sugirió la constitución de una asamblea legislativa en la colonia sujeta al cumplimiento de ciertas circunstancias. Circunstancias que no se dieron posiblemente porque la comunidad francesa-canadiense era mucho mayor en número que la inglesa en este momento histórico. La falta de asamblea legislativa constituyó una fuente de quejas, especialmente por inmigrantes ingleses seguidores de la revolución americana.

La promesa de la constitución de la asamblea legislativa sugerida en la Proclamación Real de 1763 no podía ser revocada unilateralmente por la corona debido al principio reconocido en la decisión de *Campbell C. Hall*², mediante el cual la Corte limitó las prerrogativas de la corona, y reconoció que una ley de la colonia no podía ser reformada sólo por el rey, sino a través del Parlamento inglés o la Asamblea Legislativa de la colonia. Como lo establece Patrick J. Monahan en su libro *Constitutional Law*, se hizo necesario que el Parlamento británico estableciera una ley que anulara la parte de la Proclamación Real de 1763 que había prometido una asamblea legislativa.

¹ *The Royal Proclamation, 1763* (U.K.), R.S.C. 1985, Appendix II, N° 1.

² *Campbell C. Hall* (1774), 1 Cowp. 204, 98 E.R. 1045 (K.B).

En efecto, el Parlamento británico adoptó la **Ley de Quebec de 1774**³, mediante la cual se efectuó el cambio mencionado y le dio poder de legislar al gobernador y a un consejo legislativo, cuyos miembros eran designados por el gobernador. Esta fue la primera ocasión que Inglaterra dispuso una forma de gobierno civil para una colonia en la forma de ley imperial. La ley reconoce expresamente la libertad de religión y garantiza la participación de los católicos romanos en el Consejo Legislativo. Adicionalmente, mediante esta ley se expandieron las áreas que constituían la colonia de Quebec, incluyendo los territorios de Ontario, parte de Nueva York y Ohio. Se restauró la ley civil como Ley de Quebec, en materias de derecho privado, y se mantuvo la ley inglesa para los asuntos criminales.

Esta ley creó una atmósfera de controversia dentro de las colonias americanas, por la forma de gobierno adoptada y por la aplicación de la ley civil en ciertas materias, factores que contribuyeron a la independencia de los Estados Unidos de América. Después de la independencia de Estados Unidos, la insatisfacción de los ingleses colonizadores se incrementó cuando seguidores de la causa se asentaron en la parte occidental de la colonia de Quebec, alrededor de los lagos Ontario y Eric.

De esta forma, el Parlamento inglés creó la **Ley Constitucional de 1791**⁴, mediante la cual dividió a Quebec en dos colonias, el Canadá Superior (Upper Canada), en la que predominaba los colonizadores de habla inglesa, y el Canadá Inferior (Lower Canada), en la que predominaban los colonizadores de habla francesa.

Esta Ley satisfizo las demandas de los colonizadores mediante la creación de una asamblea legislativa en cada colonia con la posibilidad de modificar las leyes vigentes, sujeta a la aprobación del Parlamento inglés. Es así como, mediante una ley en 1792, Alto Canadá (hoy día Ontario) adoptó las leyes inglesas como propias, y Bajo Canadá (hoy día Quebec) no realizó grandes cambios en sus leyes.

En cada colonia, el *poder legislativo* estaba conformado por un gobernador, un consejo legislativo designado por el rey y una asamblea legislativa elegida en la colonia. Es decir, para que un proyecto de ley se convirtiera en ley se requería la aprobación de la Asamblea Legislativa, del Consejo Legislativo y del gobernador. No obstante lo anterior, el gobernador actuaba bajo las instrucciones impartidas por el rey. En

³ *The Quebec Act, 1774* (U.K.), R.S.C. 1985, Appendix II, N° 2.

⁴ *The Constitution Act, 1791* (U.K.), R.S.C. 1985, Appendix II, N° 3.

efecto, el gobernador ejercía grandes poderes que podían ser utilizados para bloquear las iniciativas de la Asamblea Legislativa.

Existía un *poder ejecutivo* bajo el nombre de Consejo Ejecutivo, cuya función básica era aconsejar al gobernador. No obstante lo anterior, el gobernador no estaba obligado a seguir los lineamientos de los consejeros, quienes él había a su vez nombrado. El *poder judicial* estaba representado por el gobernador y el Consejo Ejecutivo, que constituían en cada colonia una Corte de Apelación y una Corte de jurisdicción civil. El Consejo Ejecutivo, por tanto, funcionaba también como un cuerpo cuasilegislativo.

Se generaron tensiones de tipo político y religioso entre la Asamblea popular, por un lado, y los gobernadores ingleses y el Consejo Ejecutivo, por el otro, las cuales culminaron con rebeliones en Alto y Bajo Canadá en 1837. Fue necesario el nombramiento de John Georges Lambton, el Lord Durham, para convenir una solución. El Lord Durham realizó un reporte conocido como **El reporte del Lord Durham (1839)**, el cual fue controversial, puesto que se puso al descubierto la incompetencia de las instituciones existentes en las colonias.

Por un lado, el reporte recomendó la *institución del Gobierno Responsable*. Mediante esta institución, el gobernador estaba sujeto a las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, cuyos miembros debían estar compuestos solamente por personas de confianza de la Asamblea Legislativa, y que en el evento de perderse la confianza, los consejeros debían renunciar a su cargo. A pesar de que esta institución fue rechazada por la corona, la aplicación de la institución del Gobierno Responsable fue adoptada paulatinamente una década después como única solución viable al conflicto interno de las provincias, y se constituyó como una convención constitucional, según lo enseña el profesor Hogg. Por otro lado, el Lord Durham recomendó la unión del Alto Canadá (Canadá del Oeste, hoy día Ontario) y del Bajo Canadá (Canadá del Este, hoy día Quebec).

PERÍODO DE LA UNIÓN

La última propuesta del Lord Durham se hizo realidad mediante la **Ley de la Unión de 1840**⁵ del Parlamento inglés. La intención de la ley era la integración y asimilación de los franceses parlantes a la comunidad

⁵ *The Union Act, 1840 (U.K.)*, R.S.C. 1985, Appendix II, N° 4.

inglesa mediante la implementación del idioma inglés como la lengua oficial del Consejo Legislativo y de la Asamblea Legislativa. Unos años después, ambos idiomas, el francés y el inglés, se convirtieron en los idiomas oficiales para todos los propósitos. Esta ley no cambió los dos sistemas legales operantes; es decir, la ley francesa continuó siendo la base del derecho privado de Canadá del Este, y la ley inglesa, la base del derecho privado de Canadá del Oeste.

Como consecuencia de la unión de las dos provincias, se reestructuró el gobierno de Canadá mediante la adopción de un sólo gobernador, un Consejo Legislativo nombrado por el gobernador y una Asamblea Legislativa elegida popularmente. Esta última tenía la competencia para crear leyes para la paz, bienestar y buena administración de la provincia de Canadá («Peace, Welfare and Good Government of the Province of Canada»), y velar para que ninguna de estas leyes fuera contraria a la Ley de la Unión de 1840 o a alguna ley británica que se extendiera a las provincias por promulgación expresa o por interpretación necesaria. Así pues, sólo aquellas leyes británicas que intentaran ser adoptadas en la colonia se aplicarían sobre las leyes locales.

Posteriormente, en 1865, se adoptó la ley **Colonial Laws Validity Act**⁶. Esta ley definió lo que constituía una ley imperial y estableció la doctrina de contradicción (*doctrine of repugnancy*). La ley imperial fue definida como un acto del Parlamento inglés extendido a la colonia, y que se entendía extendida a la colonia si la ley misma lo anunciaba mediante palabras expresas o por la intención de la ley. Es decir que era una decisión unilateral del Parlamento inglés de aplicar o no una ley imperial en la colonia.

La doctrina de contradicción señalaba que si la Asamblea Legislativa adoptaba una ley en la colonia contraria a una ley imperial, dicha ley era contradictoria y nula; por el contrario, si la Asamblea Legislativa adoptaba una ley contraria a una ley estatutaria o un derecho consuetudinario, aquélla no se consideraba como nula.

Esta ley no autorizó a la Asamblea Legislativa para modificar una ley imperial aplicada a la colonia. Por tanto, si la colonia deseaba alterar o revocar una ley imperial, la colonia tenía que persuadir al Parlamento inglés para crear o modificar la ley deseada.

⁶ *The Colonial Laws Validity Act, 1865, 28 & 29 Vict., c. 63 (U.K.).*

Período de la Confederación

El período de la Unión duró hasta el período de la Confederación en 1867, cuando se sancionó **The British North America Act, 1867**⁷, citado en este trabajo como el B.N.A. Act, 1867. El B.N.A. Act, 1867, ley imperial extendida a las colonias, dio efecto al esquema de Confederación acordado en las conferencias sostenidas en Charlottetown (1864), en la ciudad de Quebec (1864) y en Londres, Inglaterra (1867). A través de esta ley se unieron las provincias de Canadá, Nueva Escocia y Nuevo Brunswick en un sólo «Dominio» bajo el nombre de Canadá⁸.

Hogg señala que el término «colonia» no era completamente apropiado, pues los territorios de Canadá, Australia y Nueva Zelanda gozaban de una considerable autonomía gubernamental. No obstante el alto grado de autonomía con respecto a Inglaterra, jurídicamente Canadá permaneció como una colonia británica, subordinada en asuntos locales e internacionales.

El B.N.A. Act, 1867 estableció que la Constitución canadiense sería similar a la de Inglaterra, esto es, diseñada como un sistema federal. El sistema federal se basaba en que la competencia de legislar estaba repartida entre el Parlamento de Canadá y las asambleas legislativas de las provincias. *El Poder Legislativo* se ejercía federalmente a través del Parlamento federal, compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes, y provincialmente por las asambleas legislativas. Se otorgó al nuevo Parlamento federal un importante poder económico en materias criminal, comercial y familiar. Las legislaturas provinciales tuvieron otros poderes, notablemente sobre bienes y derechos civiles, instituciones municipales, educación y administración de justicia.

El Poder Ejecutivo siguió encabezado en la figura del rey, poderes delegados a un gobernador general y a un Consejo Ejecutivo. *El Poder Judicial* se ejerció a través las cortes canadienses y la apelación a través del Consejo Privado del Soberano, según sección 129. La sección 101 del B.N.A., 1867 autorizó al Parlamento federal la creación de una Corte de Apelación en Canadá, la cual no fue establecida sino hasta en 1875.

⁷ *The British North America Act, 1867* (U.K.), R.S.C. 1985, Appendix II, N° 5. Para un detallado estudio de este Acto, revisar D.B Swinfen, *Imperial Control of Colonial Legislation 1813-1865* (Oxford, 1970). Casos ilustrativos: *Chenard v. Arissol* (1994) A.C. 127 (P.C.) y *Nadan v. The King*, (1926) A.C. 482 (P.C.).

⁸ Posteriormente se adhirieron Manitoba (1870), la Columbia Británica (1871), la Isla del Prince Edward (1873), Alberta y Saskatchewan (1905) y Terranova (1949).

La provincia de Canadá se dividió en dos diferentes provincias: Ontario (lo que conformaba el Alto Canadá) y Quebec (lo que conformaba el Bajo Canadá). Mediante el B.N.A. Act, 1867 se constituyeron las legislaturas y las instituciones de gobierno para estas últimas provincias. Nueva Escocia y Nuevo Brunswick mantuvieron las legislaturas e instituciones gubernamentales existentes.

Mediante la sección 129 del B.N.A. Act, 1867 se confirmó la validez de las leyes promulgadas antes del período de la Confederación. Adicionalmente, esta sección le dio al Parlamento federal o a las legislaturas Provinciales, dependiendo de la competencia, el poder de revocar, anular o reformar las leyes constituidas antes de la confederación. No obstante lo anterior, la misma cláusula excluyó las leyes existentes y adoptadas por el Parlamento de la Gran Bretaña o del Parlamento de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. Con esta exclusión, resalta Hogg que el poder conferido en la sección 129 estaba sujeto a las restricciones definidas en la *Colonial Laws Vality Act*.

Hubo temas de importancia que por diferentes razones no fueron incluidos en la ley, tales como: Una cláusula para reformar el B.N.A., 1867, la forma de nombramiento y duración del mandato del gobernador general, el sistema de gobierno responsable (constituía una convención constitucional), el establecimiento de una corte suprema.

Como no se incluyó en el B.N.A. Act, 1867 una cláusula de reforma de la misma ley, el Parlamento inglés continuaba siendo la institución operante encargada de su reforma. Como dato histórico, entre 1867 y 1982 el Parlamento británico enmendó el B.N.A. Act, 1867 19 veces.

El gobierno de la colonia manifestó preocupación por la soberanía que el Parlamento inglés aún ejercía sobre Canadá, y expresó el deseo por lograr igual estatus que el Reino Unido. Estas preocupaciones y deseos se acrecentaron por la ocurrencia de diversos eventos. Es entonces cuando se desarrollan las denominadas conferencias imperiales de 1926 y 1930, con el propósito de remover los vestigios de estado colonial en los dominios (Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Terranova, Suráfrica y el estado irlandés). Las conferencias adoptaron la convención constitucional que los dominios tenían el mismo estatus que el Reino Unido.

Esta convención constitucional obtuvo el carácter de ley mediante la adopción del **Statute of Westminster, 1931**⁹ por el Parlamento inglés. La

⁹ *The Statute of Westminster, 1931* R.S.C. 1985, Appendix II, N° 27.

convención constitucional fue adoptada en el preámbulo y la sección 4 de la ley de Westminster y se estableció que ninguna ley británica futura se aplicaría a Canadá a menos que la ley expresamente declarara que Canadá había solicitado y consentido la adopción de tal ley.

El profesor Hogg señala que ni la ley ni la convención buscaban destruir el poder del Parlamento inglés para proclamar leyes que se aplicaran a los dominios; por el contrario, cada uno expresamente reconocía y preservaba tal poder. Esta ley no propuso una fórmula de reforma del B.N.A. Act, 1867, lo que significaba que el procedimiento de reforma estaba sometido al Parlamento de Westminster y a la aplicación de la convención constitucional.

El proceso de repatriación

Mediante las fórmulas Fulton-Favreau (1964) y Victoria Charter (1971) se trató de llegar a un acuerdo para adoptar una fórmula de reforma del B.N.A. Act de 1867, sin resultado exitoso, debido principalmente a la oposición de la provincia de Quebec. Ambas fórmulas proveían a la provincia de Quebec con un derecho a veto. Se entendió que Quebec tendría que hacer parte del acuerdo para evitar el fracaso del mismo. El Partido Quebequense realizó un referéndum en Quebec el 20 de mayo de 1980, mediante el cual los votantes rechazaron la propuesta de darle al gobierno de Quebec un mandato para negociar una soberanía-asociación con el gobierno de Canadá.

El primer ministro de Canadá Trudeau propuso la fórmula Victoria Charter. Ocho provincias se opusieron y propusieron una fórmula alternativa, la fórmula de Vancouver, en la cual la mayoría de las reformas requería el acuerdo del Parlamento federal y de 2/3 de las asambleas legislativas provinciales, lo cual representaba el 50% de la población de todas las provincias. Esta fórmula no concedía el derecho a veto a ninguna provincia, como ocurría anteriormente. En su lugar, los participantes adoptaron la cláusula de exclusión voluntaria, la cual era disponible para cualquier provincia. La propuesta de Vancouver, con ciertas modificaciones, fue firmada el 6 de abril de 1981 por ocho provincias, incluyendo la firma de Levesque, primer ministro de Quebec.

La Corte Suprema de Justicia mediante decisión de fecha 28 de septiembre de 1981¹⁰, conocida como la primera repatriación, estableció que ni

¹⁰ *Patriation Reference* (re Resolution to amend the Constitution [1981] 1 S.C.R.. 753 .

el consentimiento de Quebec ni el de alguna otra provincia era requerido por ley y que sólo bastaba un grado substancial de acuerdo provincial para constituir una convención.

El 5 de noviembre de 1981 mediante acuerdo federal y provincial se modificó la fórmula de Vancouver para adicionar nuevos puntos constitucionales. La Asamblea Nacional Quebequense desaprobó este acuerdo, a pesar de que la nueva fórmula era muy similar a la fórmula de Vancouver. No obstante lo anterior, esta vez la oposición de Quebec no interrumpió el proceso de repatriación, y el acuerdo fue enviado a Londres para su aprobación por el Parlamento.

La provincia de Quebec, mediante la segunda referencia¹¹, sometió a consideración de la Corte de Apelación si el consentimiento de Quebec era por convención, como una pre-condición a la viabilidad de la reforma propuesta. Tanto la Corte de Apelación de Quebec como la Corte Suprema de Canadá respondieron con un no al interrogante. En todo caso, para el momento en que la Corte respondió a esta pregunta, *The Canada Act, 1982* ya había sido adoptado por el Parlamento inglés.

La ley constitucional de 1982

El Parlamento inglés adoptó **The Canada Act, 1982** el 29 de marzo de 1982¹², cuando recibió la aprobación real. En el **Schedule B del Canada Act, 1982** se encuentra **The Constitution Act, 1982**¹³, el cual contiene la Carta de los derechos y libertades canadienses, la cual sólo tuvo fuerza de ley hasta el 17 de abril de 1982, según lo indicado por la sección 58.

Mediante la culminación del proceso de repatriación Canadá adquirió los procedimientos de reforma de leyes sin la intervención del Parlamento inglés y la figura de la reina de Inglaterra pasó a tener un papel absolutamente simbólico.

La no participación de Quebec

A pesar de que el estudio de la aspiración de independencia de Quebec merece una exposición más exhaustiva, en este trabajo me limitaré a

¹¹ *Re Objection by Quec to resolution to amend the Constitution* [1982] 2 S.C.R. 793.

¹² *Canada Act, 1982*, 1982 c.11 (U.K.).

¹³ *Constitution Act, 1982, Schedule B of the Canada Act 1982*, c. 11 (U.K.).

proporcionar una información general que complemente los antecedentes históricos de la Constitución canadiense.

Los seguidores de la provincia de Quebec no estuvieron de acuerdo con la nueva Constitución, puesto que ésta no tuvo en cuenta las aspiraciones de la provincia a constituirse como una sociedad distinta dentro de la federación. No obstante lo anterior, Quebec estaba legalmente unido a *The Constitution Act, 1982*, puesto que se adoptó conforme a los procedimientos legales. El Gobierno de Quebec excluyó la aplicación de la Carta de los derechos y libertades canadienses a la provincia, y adoptó la cláusula de exclusión voluntaria.

El gobierno federal trató de lograr la reconciliación con la provincia de Quebec mediante diferentes mesas de negociaciones. Después de largos períodos de consultación y públicas discusiones se logró el acuerdo de Charlottetown el 28 de agosto de 1992. Este acuerdo fue sometido a un referéndum nacional y a un referéndum provincial en Quebec. Los votantes, incluyendo los de Quebec, dijeron que no al interrogante de que si se consentía la reorganización de la Constitución de Canadá basada en el acuerdo logrado el 28 agosto de 1992. El profesor Hogg destaca que los votantes nacionales dijeron que no a la pregunta propuesta puesto que consideraron que se le había otorgado mucho a Quebec; mientras que los votantes quebequeses dijeron que no a la pregunta puesto que consideraron que no se les había concedido mucho en el acuerdo. Por lo tanto, el acuerdo de Charlottetown no prosperó, lo que conllevó a un resurgimiento del deseo de independencia en Quebec. El Partido Quebequeses realizó otro referéndum el 30 de octubre de 1995, en el que los votantes dijeron que no al interrogante de que si Quebec debería convertirse en una soberanía independiente, después de que Quebec le ofreciera formalmente a Canadá una sociedad en los asuntos económicos y políticos.

El gobierno federal decidió someter a opinión de la Corte Suprema de Canadá la validez de la declaración unilateral de independencia de Quebec, previendo futuros intentos de emancipación, lo cual no ha sucedido hasta la fecha. La Corte Suprema de Canadá mediante la decisión **Secession Reference (1998)**¹⁴ estableció, entre otras cosas, que ni la Constitución canadiense ni el derecho internacional conceden a Quebec el derecho a una secesión unilateral. Adicionalmente establece que una

¹⁴ Quebec (A.G.) v. Canada (A.G.), [1998] 2 S.C.R. 793.

secesión se podría estudiar sujeto a las reglas constitucionales, siempre que una clara mayoría del pueblo de Quebec así lo decidiera y que esa decisión respetara los derechos del resto de los canadienses. La Corte no se pronunció sobre qué porcentaje debería constituir una «clara mayoría».

Para concluir debo resaltar que la evolución constitucional canadiense no terminó con la repatriación de las leyes a Canadá. Desde la adopción del *Canada Act, 1982* y del *Constitucional Act, 1982*, numerosas reformas se han dado y valiosas decisiones de la Corte se han rendido. El estudio de los antecedentes históricos de la Constitución canadiense muestra el esfuerzo decisivo de diversas culturas, incluyendo el de los primeros habitantes, por disfrutar con plena autonomía de instituciones constitucionales basadas en su propia realidad histórica.